



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE , EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE FARMACIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Farmacia, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2020-2022, convocadas mediante Orden 1400/2023 de 25 de mayo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. del 12 de junio).

De conformidad lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha de 1 de abril de 2025, de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M de 10 de abril), se comunica a ese Centro Directivo la celebración del **TERCER EJERCICIO** de dichas pruebas selectivas y los criterios de valoración del citado ejercicio, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

FECHA: 15 de julio de 2026

HORA: 16:00 h.

LUGAR: Sede de la Comisión Permanente de Selección, c/ Rafael Calvo nº 9, 28010 Madrid

INSTRUCCIONES

- Para su identificación el día del examen, las personas admitidas, habrán de presentar inexcusablemente el original de su documento nacional de identidad, en soporte físico o digital en su versión “DNI COMPLETO”, de su carné de conducir o de su pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.
- En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital la identificación de las personas admitidas quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía.
- Dado que durante el desarrollo de los ejercicios no está permitida la utilización de ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la recepción de señales de comunicación, la obligación de las personas admitidas, de mantener sobre la mesa, durante todo el tiempo de duración de las pruebas, el documento identificativo, requerirá que éste necesariamente sea en formato físico.

- No se podrá acudir con ningún tipo de documentación para la realización del ejercicio.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 1. Capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en los supuestos a realizar, así como la amplitud de dichos conocimientos (70%).**

Se valorará la correcta interpretación del supuesto planteado, la aplicación adecuada, coherente y fundamentada de los conocimientos al caso concreto, la amplitud y solidez de los conocimientos demostrados, así como la capacidad para formular soluciones justificadas, viables y ajustadas a las circunstancias descritas.

- 2. Rigor analítico, sistemática, claridad y orden de ideas (20%)**

Se valorará la capacidad para analizar la información de forma crítica y estructurada, identificar los aspectos relevantes del supuesto, aplicar una metodología ordenada en su resolución y desarrollar las ideas con lógica, coherencia y precisión, facilitando la comprensión del razonamiento seguido y de las conclusiones alcanzadas.

- 3. Forma de presentación y exposición (10%)**

Se valorará la calidad de la presentación, la claridad, precisión y corrección de la expresión escrita, el uso adecuado del lenguaje técnico, así como la organización y la estructuración del texto, favoreciendo una exposición rigurosa, ordenada, legible, y fácilmente comprensible.

En Madrid, a fecha de firma

El Secretario del Tribunal

Firmado por GUTIERREZ CUEVAS

30/06/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo